



GESTION DE COMUNALES

Nota informativa

Olaz, a 18/01/2008

Muy Sr./Sra. Nuestro/a:

Tenemos el placer de dirigirnos a Vd. Con el fin de presentarle la nueva aplicación desarrollada en Niebla Informática para la GESTIÓN DE COMUNALES como un nuevo módulo de la gestión SIGA – Sistema Informático de Gestión de Ayuntamientos.

ORIGEN Y OBJETIVO

Le presentamos a continuación una **nueva aplicación** de solución a medida para la Administración de Ayuntamientos como continua innovación y mejora en los servicios de Niebla Informática en nuestros servicios demandados por nuestros clientes.

Esta nueva aplicación está destinada a la gestión del “**Control de comunales**”. Nació de la iniciativa de un Ayuntamiento con el cual se llevó a cabo un análisis de sus necesidades y, como proyecto final se desarrolló este nuevo programa.

El **objetivo** final del mismo es facilitar al Ayuntamiento el control de sus tierras comunales y los beneficiarios del mismo, facilitar la notificación y cobro de los recibos y facilitar informes necesarios sobre comunales y beneficiarios.

Se ofrecerá al Ayuntamiento como un módulo más del programa que ya poseen los Ayuntamientos SIGA – Sistema Informático de Gestión de Ayuntamientos”.

CONTROL DE COMUNALES

Con este nuevo software de gestión se pretende mejorar el control de los aprovechamientos comunales y los beneficiarios de los mismos. Se definirán los comunales, las tarifas de los aprovechamientos y los beneficiarios de los mismos.

Este software facilitará la notificación y el cobro de los recibos a los beneficiarios, además, se facilitará al usuario los listados de los beneficiarios y los comunales asignados a los mismos.

Para realizar todos estos procesos se debe definir:

- **Los comunales:** se introducirán los datos de descripción, polígono, parcela, Subparcela, paraje y metros de los mismos para luego poder asignarlos a los correspondientes beneficiarios.
- **Tipos de aprovechamiento de TIERRA:** se indicará cuál es el uso del aprovechamiento del comunal: huerta, pastos, prado o construcción.
- **Canon aprovechamientos de TIERRA:** se indicará el importe a cobrar cada año por aprovechamiento. Se

podrá indicar el importe tanto por metro como por hectáreas.

- **Especies animales y canon de hierbas y aguas:** se indicará el importe de cada especie animal definido según sean en propiedad o por pastar. Se podrán definir importes para cada año.
- **Beneficiarios:** se introducirán los datos personales de los beneficiarios. Se indicarán los datos de los aprovechamientos de tierra y/o de los aprovechamientos de hierbas y aguas que se le han concedido. Con esta utilidad, de forma automática, se mostrará el importe a pagar según las fechas de concesión o de baja de la concesión.
- **Recibos:** se podrán realizar las notificaciones correspondientes a los cobros de los recibos a los beneficiarios que tengan concesión de comunal. Además se podrá realizar un enlace al software de la Gestión SIGA – tasas/fiscales para la gestión de los recibos.
- **Listados:** el usuario de la gestión podrá acceder a listados de los beneficiarios de comunales de aprovechamiento de tierra y a los de hierbas y aguas.
- **Auzolán:** se introducirá una fórmula de forma que, automáticamente, se calculará el auzolán correspondiente para cada beneficiario.

Pantalla de la aplicación:

COMUNAL - 1.0.8 - AYUNTAMIENTO DE NIEBLA - [Beneficiarios]

Codificadores Gestión Listados Notificaciones Recibos Auzolanías Salir

Datos personales

D.N.I. / N.I.F. 00000001R Teléfono 1 Teléfono 2 Móvil

1º Apellido 2º Apellido Nombre

APELLIDO1 APELLIDO2 NOMBRE

C. Com.	Comunal	C. Apr.	Aprovechamiento	F. Alta	F. Baja	Importe
30	8-72	4	Erakina/Constr.	17/03/04		2,41
80	8-46	2	Larrea/Pastos	17/03/04		50,29
*						
Metros: 100 Precio m.: 0.0241						52,70

AÑO 2008

Nº	C. Ani.	Descripción	C. Par.	Paraje	U. en Comunal	U. Poseen	< 6 meses	> 6 meses	Importe
1	1	vacuno	1	Paraje 1	10				25,00
2	4	oveja	1	Paraje 1	50	100	25	75	102,50
*									
Precio U.: 0,9 Precio Pastar: 0,25					60	100	25	75	127,50

AUZOLAN: 4

Registro 1 de 174 Registros.

NÚM MAYÚS INIS 18/01/2008 11:38

AYUNTAMIENTOS INTERESADOS

A los Ayuntamientos interesados en esta nueva aplicación se les ofrecerá una **versión "demo"** durante **5 días** de dicho programa para que los usuarios del mismo se familiaricen con el mismo. El proceso a seguir de los interesados será el siguiente:

1. El Ayuntamiento interesado enviará un **mail** a Niebla Informática:
 - o A través de la página Web de niebla www.niebla.com rellenando el FORMULARIO DE CONTACTO al que se accede con el enlace "Contacto" que aparece en la parte superior derecha de la pantalla. Se indicará en el asunto "**Interesado en G. Comunales**".
 - o A la dirección niebla@niebla.com ó caty@niebla.com indicando en el asunto: "**Interesado en G. Comunales**".
2. Una vez recibido el mail en Niebla Informática, nos pondremos en contacto con el Ayuntamiento, y, en orden de llegada del mail, se efectuará la **activación** de la versión "demo" de la gestión. En el momento de la puesta en marcha se dará una breve explicación a la persona que vaya a estudiar el programa.
3. Una vez pasados los 5 días de evaluación el Ayuntamiento deberá indicar si desea obtener la última **versión final** del programa. Si es así, se procederá a concretar el número de usuarios del mismo y se preparará un presupuesto a tal efecto.

En espera de sus noticias, quedamos a su entera disposición saludándole muy atentamente.

NIEBLA INFORMATICA S.L.